



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del ocho de septiembre de dos mil diecisiete.

El primero de septiembre del dos mil diecisiete, a las dieciséis horas con veintinueve minutos se recibió por correo electrónico la solicitud de información con referencia **UAIP-52-2017**, en la que requieren:

1. *Copia del video de la audiencia pública, celebrada para conocer del proceso de apelación NUE 167-A-2017, contra restricción de información por parte del Ministerio de la Defensa Nacional.*

2. *Copia del video de la audiencia pública, celebrada para conocer del proceso de apelación NUE 168-A-2017, contra restricción de información por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero.*

### **TRAMITACIÓN**

I. En fecha cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, procedí a enviar al Jefe de la Unidad de Comunicaciones, requerimiento electrónico por medio del cual le transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha siete de septiembre, el responsable de la Unidad de Comunicaciones me entregó la información en dos discos, sin embargo, la información solicitada no puede ser enviada por correo electrónico ya que la capacidad de envío desde la cuenta institucional es únicamente de 25 Mb y lo requerido sobrepasa el límite, en ese sentido se procederá a convocar al solicitante para que retire la información acudiendo a las instalaciones de este Instituto.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, **RESUELVE**:

**Entréguese** la documentación solicitada la cual deberá ser retirada por el peticionario en la dirección de la Unidad de Acceso a la Información Pública de este Instituto. El horario de atención es de 8:00 a.m. a 4 p.m.

**Notifíquese.**



**VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**